

Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RES. N° 648/98 FCN

Salta, 10 de julio de 1998

EXPEDIENTE N° 10.349/98

EXPEDIENTE N° 10.349/98

**VISTO:**

La necesidad de agilizar las tramitaciones de las cuestiones atinentes a las carreras que se dictan en las Sedes Regionales y que tienen dependencia académica de esta Facultad de Ciencias Naturales;

**CONSIDERANDO:**

Que la Res. N° 543/89 del Consejo Superior en su artículo 14, inciso r) permite a los Consejos Directivos de las Facultades de las cuales dependen académicamente carreras de las Sedes Regionales, a delegar atribuciones de índole académica en forma expresa a los Directores de las mismas;

Que las Sedes Regionales cuentan con un Consejo Asesor electo donde están representados los distintos estamentos como - asimismo - un Director y una Secretaria Académica que surgen de un proceso electoral;

Que funcionan en las mismas las distintas Comisiones de Trabajo;

Que las Sedes Regionales tienen autarquía y capacidad de decisión;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 7 de este mes - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

ARTICULO 2º.- Por lo expuesto, se acuerda, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Delegar en forma expresa a los Directores de las Sedes Regionales, las siguientes atribuciones:

1.- Aprobar el Calendario Académico y Turno de Exámenes previo acuerdo del Consejo Asesor.

2.- Autorizar el llamado a inscripción de interesados para cargos de auxiliares docentes de 2da. categoría y de alumnos auxiliares adscriptos, previo acuerdo del Consejo Asesor.

3.- Autorizar la designación de profesor invitado, previo acuerdo del Consejo Asesor.

4.- Autorizar las adscripciones de profesionales a las cátedras, previo acuerdo al Consejo Asesor.

5.- Autorizar el dictado de cursos de actualización y de capacitación, previo acuerdo del Consejo Asesor.

6.- Autorizar a los docentes el dictado de temas teóricos y prácticos por extensión de funciones, previo acuerdo del Consejo Asesor.

Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RES. N° 648/98 FCN

Salta, 10 de julio de 1998

EXPEDIENTE N° 10.349/98  
EXPEDIENTE N° 10.349/98

VISTO:

- 7.- Autorizar la certificación de funciones docentes.
- 8.- Autorizar a los docentes, licencias que excedan los 30 (treinta) días, previo acuerdo del Consejo Asesor.
- 9.- Autorizar la aprobación de informes anuales de actividades académicas.
- 10.- Autorizar la aprobación de los cursos de apoyo destinados a los ingresantes, previo acuerdo del Consejo Asesor.
- 11.- Autorizar la prórroga para la entrega de planillas de regularidad.
- 12.- Autorizar la aprobación de programas complementarios internos, régimen de cursado de las asignaturas, previo acuerdo del Consejo Asesor.
- 13.- Autorizar la constitución de mesas especiales.
- 14.- Autorizar el reconocimiento, equiparación y equivalencias de materias entre carreras.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a las Sedes Regionales de Orán y de Tartagal, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Direcciones Administrativas y siga a dichas Sedes Regionales para su toma de razón y demás efectos.

R E S U E L V O

ARTICULO 1º.- Delegar en forma expresa a los Directores de las Sedes Regionales las siguientes atribuciones:

- 1.- Autorizar la inscripción de alumnos en los cursos de apoyo, previo acuerdo del Consejo Asesor.
- 2.- Autorizar la inscripción de alumnos en los cursos de actualización, previo acuerdo del Consejo Asesor.
- 3.- Autorizar la inscripción de alumnos en los cursos de actualización y de capacitación, previo acuerdo del Consejo Asesor.
- 4.- Autorizar a los docentes el dictado de clases teóricas y prácticas por extensión de vacaciones, previo acuerdo del Consejo Asesor.

LIC. ROSA DEL VALLE VERA MESONES  
Secretaria

ING. LUCIO LEONARDO YAZILE  
Decano